

EXPEDIENTE: TET-JDC-333/2024.

**ACTOR:** SERGIO LIMA HERNÁNDEZ Y

OTRAS PERSONAS.

AUTORIDAD PRESIDENTE **RESPONSABLE:** 

MUNICIPAL

PANOTLA, TLAXCALA.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax; a veintiuno de enero de dos mil veinticinco.

VISTO el estado procesal que guardan los autos.

El Magistrado Instructor ACUERDA:

ÚNICO. Toda vez que en el presente expediente no existe trámite alguno por desahogar, se ordena archivar el mismo como asunto total y definitivamente concluido.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios; notifíquese: a los actores a través del correo electrónico autorizado para tal efecto; y a las autoridades responsables por medio de estrados físicos. Cúmplase.

En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.

Así lo acordó y firma el Magistrado de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

**MAGISTRADO** 

MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI

**SECRETARIA** 

AMYSADAY SANLUIS CERVANTES